

DECRETO N°

**1631**

TEMUCO,

**03 JUL. 2020**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 297 de fecha 16 abril de 2018, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos de la Propuesta Pública N° 73-2018 ID 1658-233-LR18, "CONSTRUCCION DE VEREDAS DIVERSOS SECTORES DE TEMUCO" Línea 2 sector Las Quilas.
2. El Decreto Alcaldicio N° 613 de 30 de Julio de 2018, que adjudica la Propuesta Pública N° 73-2018 "CONSTRUCCION DE VEREDAS DIVERSOS SECTORES DE TEMUCO" Línea 2 sector Las Quilas. 1658-233-LR18, al oferente Constructora Dual Spa RUT: 76.685.466-4, por un monto de \$31.447.259.- IVA Incluido. (Treinta y un Millones cuatrocientos cuarenta y siete mil doscientos cincuenta y nueve Pesos.-).
3. El Decreto Alcaldicio N° 2.888 de fecha 10 de septiembre de 2018, que aprueba el contrato, suscrito ante el Notario de Temuco Don Jorge Tadres Hales entre la Municipalidad de Temuco y la empresa constructora DUAL S.p.A, para la obra "CONSTRUCCION DE VEREDAS DIVERSOS SECTORES DE TEMUCO" Línea 2 sector Las Quilas.
4. El Decreto Alcaldicio N° 353 de fecha 01 de febrero 2019 que aprueba la Recepción Provisoria de la obra "Construcción de Veredas Diversos Sectores de Temuco" Línea 2 sector Las Quilas
5. El Decreto Alcaldicio N° 608 de fecha 10 de febrero de 2020 que designa la Comisión de la Recepción Definitiva de la obra.
6. La Liquidación de contrato de fecha Junio de 2020
7. El Acta de Recepción Definitiva de fecha 08 de junio de 2020
8. El Decreto Alcaldicio N° 832 de fecha 03 de marzo del 2020 que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde" a Don Ramón Navarrete Mora Decretos Alcaldicios sobre materias específicas
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

**DECRETO:**

1. Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 08 de junio de 2020, de la Obra: "Construcción de Veredas Diversos Sectores de Temuco" Línea 2 sector Las Quilas", Propuesta N°73-2018 ID1658-233-LR18.
2. Apruébese la Liquidación de Contrato celebrada por el contratista "Constructora DUAL S.p.A" de la obra "Construcción de Veredas Diversos Sectores de Temuco" Línea 2 sector Las Quilas Junio de 2020
3. Devuélvase al Contratista, los siguientes documentos:
  - Certificado de Fianza N° de folio B0058844 de fecha 08 de enero de 2020, de la empresa Mas Aval, por un monto de \$1.572.363. con vencimiento el 08 de abril de 2020, que garantiza el fiel cumplimiento de contrato de la P.P. N° 73-2018 "Construcción de Veredas Diversos Sectores De Temuco, Línea 2", ID: 1658-233-LR18
  - Certificado de Fianza N° de folio B0023070 de fecha 14 de agosto del 2018, de la empresa Mas Aval, por un monto de \$1.572.363. con vencimiento el 31 de diciembre del 2019, que garantiza el fiel cumplimiento de contrato de la P.P. N° 73-2018 "Construcción de Veredas Diversos Sectores De Temuco, Línea 2", ID: 1658-233-LR18

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

  
JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/PPM

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control Interno
- Dirección de Planificación
- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (PPM)
- Contratista
- Oficina de Partes
- Unidad de Propuesta

  
"por Orden del Alcalde"  
RAMÓN NAVARRETE MORA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

  
DIRECTOR  
CONTROL INTERNO

  
X  
Municipalidad de Temuco  
Oficina de Asesoría Jurídica

2057097